

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuatro.–Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 10 de junio de 2007, a las 9.00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (avenida Complutense, s/n, Ciudad Universitaria).

Quinto.–Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 10 de mayo de 2007.–La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO

##### Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Forma acceso	Causa de exclusión
Alcantud Espín, Luis . . . . .	23010946	L	A
Fernández García, Sara . . . . .	51093768	L	A
Gamallo Soto-Campos, Fernando María . . . . .	34871748	R	C
Lastras Abanades, M. <sup>a</sup> Dolores . . . . .	808223	L	A
Puerta Fernández, Encarna . . . . .	48488547	L	B

Causas de exclusión:

A: No abonar derechos examen.

B: No firmar la solicitud.

C: Cupo reserva minusválido y no presenta dictamen técnico facultativo de minusvalía.

**10257** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto noveno 1 de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.–Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (c/ Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (c/ María de Molina, 50, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la página Web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ([www.mtas.es/itss](http://www.mtas.es/itss)).

Segundo.–Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.–Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista

definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuatro.–Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 10 de junio de 2007, a las 9,00 horas en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid, c/ José Antonio Novais, 2, Ciudad Universitaria.

Quinto.–Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 11 de mayo de 2007.–La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO

##### Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Forma acceso	Causa de exclusión
Camps Ferrer, Pascual . . . . .	53210307	E	A
Díez Klink, Álvaro . . . . .	01104811	E	B
Duque González, Mario . . . . .	78908651	E	A
González Ruiz, Javier . . . . .	4381877	L	C
Núñez-García Bada, Almudena . . . . .	51087170	L	D
Pallarés Baradat, María Teresa . . . . .	39684007	L	C
Pancorbo de Rato, Ana María . . . . .	4843629	E	A
Sabariego Arroyo, Manuel . . . . .	52340671	L	C
Santos Iglesias, Alberto . . . . .	70876244	L	C

Causas de exclusión:

A: No reunir requisitos acceso por promoción interna.

B: Solicitud fuera de plazo.

C: No indica idioma elegido para 5.º ejercicio.

D: Falta firma en la solicitud.

**10258** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/858/2007, de 23 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.–Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)» (Menú: «Más información»/Oferta pública de empleo).

Segundo.–Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.–El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspiran-

tes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 16 de junio de 2007, a las 16:30 horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## ANEXO

### Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, promoción interna (Orden TAS/858/2007, de 23 de marzo, «BOE» del 4 de abril)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión			
<i>Forma de acceso: General</i>						
80031774	Aguilar Solanes, Martín	A		3		
34000460	Barona Rabadán, José Luis	A		3		
33268406	Casais Giadans, María Carmen	A		3		
48307171	Claveau Lemaitre, Brígida María	A			5	
11687715	Crespo Ortiz, Ángel Elías	A	1			
9739423	Fidalgo Ordas, María Mercedes	A			5	
27460577	Lajarín García, Jesús	A			5	
38557100	Marco Gallego, Daniel de	A		3		
2190558	Mazario Modrón, Manuel	A		3		
34968431	Méndez López, María José	A			5	
77100088	Munuera Expósito, Fernando	A	1			
6564037	Muñoz Martín, Roberto	A			5	
8676193	Nieto Navia, Juan Carlos	A			5	
43258802	Pescador Monagas, Carmen	A			5	
38809773	Rocamora Vicario, Nemesio	A			5	
406571	Torrijos de la Fuente, Pilar	A			5	
22458434	Zambudio Hernández, José Mariano	A	1			
40973320	Zuriguel Bolea, Ana M.	A	1			
<i>Forma de acceso: Reserva de discapacitados</i>						
22554532	Magenti Javaloyas, Clotilde María	AR				7

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. Carecer del título exigido en la convocatoria.
4. No consignar su número de DNI o ser éste ilegible.
5. No reunir los requisitos de la base 5 de la convocatoria.
6. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
7. No presentar dictamen técnico facultativo del grado de minusvalía.

**10259** *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Habiendo sido advertido error en la Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 106, de 3 de mayo de 2007, se remite a continuación transcripción de la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, en la página 18983, donde dice: «... acuerda convocar proceso selectivo para el acceso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social...», debe decir: «... acuerda convocar proceso selectivo para el acceso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social...».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**10260** *ORDEN ITC/1396/2007, de 14 de mayo, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Con fecha 6 de abril de 2007, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ITC/886/2007, de 23 de marzo por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.